

## Sugerencias al documento inicial de la Agenda Urbana de Andalucía

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía ha expuesto a información pública el documento inicial de la Agenda Urbana de Andalucía, es por ello, que en el ejercicio del derecho a la participación pública y en aras al apoyo de la planificación estratégica como instrumento fundamental de la sostenibilidad urbana, el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga, emite el siguiente informe a modo de sugerencia sobre el citado documento provisional.

Se trata de un instrumento concebido como marco estratégico que va más allá del documento de partida que se expone al público (en realidad un documento con carácter preliminar). Pretende incidir en el desarrollo social y económico de la región a través de la potenciación de las ciudades y de los procesos urbanos configurando tanto elementos de referencia para los mismos como orientando las políticas públicas.

El primer elemento de referencia que se establece es el de la conexión y alineaciones de actuaciones en materia de desarrollo urbano de instituciones y organizaciones actoras del desarrollo de la gestión (públicas y privadas). Se pretende implementar un sistema de colaboración entre las instituciones para cooperen en la consecución de los ejes en que se concreta la Agenda. El Colegio de Arquitectos de Málaga como actor implicado ofrece su compromiso de participación en las acciones en que se concreten dichos ejes estratégicos.

En cuanto a los contenidos específicos del documento se aportan las siguientes sugerencia:

- Por concernir a materia específica de la labor del profesional de la arquitectura, nos han interesado especialmente los retos y líneas estratégicas propuestos en la dimensión espacial. En los entornos urbanos de la provincia de Málaga se deja sentir especialmente la presión de la actividad turística sobre los espacios públicos. Valoramos positivamente que se haya incluido entre los ejes de esta dimensión el fomento de las actividades culturales, deportivas y de ocio en los espacios públicos de la ciudad, especialmente en los barrios periféricos, evitando la privatización de los mismos en las áreas más turísticas.

- En el sistema urbano de referencia se identifican varias áreas metropolitanas, denominación que había quedado denostada de las políticas y planificación territorial y urbana actual. Nos parece acertado recuperar dicho concepto, así como la propuesta concretada en el cuarto eje de la gobernanza de dotarlas de reconocimiento político y capacidad de acción.
- No hemos encontrado referencias en la Agenda a un aspecto clave en la sostenibilidad, la financiación de las actuaciones en materia de urbanismo demasiado dependiente de la iniciativa privada. Creemos que debe incluirse dentro de la dimensión económica con jerarquía de reto desarrollado en los ejes de actuación concretos oportunos.
- Nos parece fundamental el sexto eje de la gobernanza, dotar a la administración de mecanismos para dar coherencia interna y externa a las políticas urbanas. Es preciso de una vez por todas abordar la coordinación de los distintos entes (autonómicos y estatales) competentes en materia de planificación sectorial con afección en el urbanismo.
- Por último, la Agenda se expone al público por plazo de 15 días abarcando el final del mes de julio y principio de agosto (coincidiendo con las vacaciones de la mayoría de las entidades que pueden aportar algo al documento), contradiciendo la línea estratégica de gobernanza en que se aboga porque existan procesos participativos eficientes, inclusivos y transparentes en que se facilite la participación. En el caso que nos ocupa, las fechas y el corto periodo de tiempo de información pública han perjudicado un análisis en mayor profundidad de los contenidos del documento provisional, mermando también el contenido propositivo de estas sugerencias.

Juan Pedro Sánchez García  
Arquitecto de Asesoramiento y Visado

Málaga, 2 de agosto de 2018